

OFICIO: UT/PMA/027/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

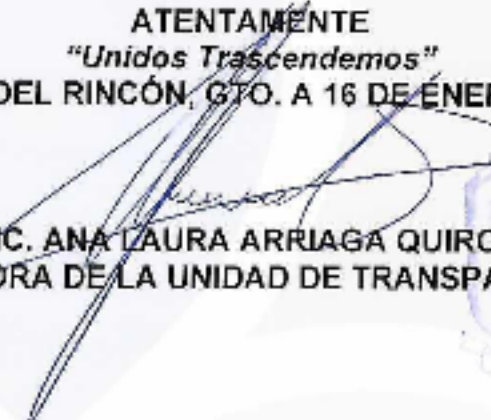
C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400000924 de fecha 11 de enero de 2024 por lo cual se le informa lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 16 DE ENERO DE 2024.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel: (476) 743 55 61, 743 55 61,
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 2734

c.c.p. archivo.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta del oficio UT/PMA/013/2024 con fecha 11 DE ENERO DEL 2024, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud 110197400000924 de fecha 11 DE ENERO DEL 2024 recibida en la UACIP, le informo lo siguiente:

Se describe a continuación el porcentaje de incremento autorizado para el salario catorcenal 2024, de los elementos de Seguridad Pública (Policías y tránsito) en todos y cada uno de sus rangos:

PUESTO	PORCENTAJE DE INCREMENTO
AGENTE DE TRANSITO	4%
OFICIAL DE TRANSITO	4%
POLICIA BRO JEFE DE UNIDAD DE ANALISIS	4%
POLICIA BRO JEFE DE UNIDAD DE REACCION	4%
POLICIA	4%
POLICIA AUXILIAR A	4%
POLICIA AUXILIAR B	4%
POLICIA PRIMERO	4%
POLICIA SEGUNDO	4%
POLICIA TERCERO	4%
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	4%
POLICIA UNIDAD DE REACCION	4%

Sin más por el momento me despido de usted quedando al pendiente para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

"UNIDOS TRASCENDEMOS"
PURISIMA DEL RINCÓN GTO. A 15 DE ENERO 2024


LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALÁDEZ RODRIGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



TESORERIA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
Purísima del Rincón, Gto.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.